



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 15 – 11 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 18:00 horas del día jueves 15 de noviembre del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**
3. **OFICIO N°435-2018-EPC-UPAO, OPINIÓN FAVORABLE DE LA EVALUACIÓN DE APTITUDES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**
4. **OFICIO N°768-2018-EPA-UPAO, PROGRAMACIÓN HORARIA Y ASIGNACIÓN LECTIVA CICLO DE NIVELACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PIURA.**
5. **OFICIO N°1507-2018-VAC-UPAO, CASO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN EL CURSO DE INGLÉS AVANZADO, ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Escuelas Profesionales de Administración, de Contabilidad y de Economía, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y los títulos profesionales sometidos a consideración.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO
ACUERDO:**

**Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
CRUZALEGUI VALDIVIEZO MAYTE FIORELA; GUEVARA VARELA KAREN
MELISSA; LOPEZ BACILIO EDSON ALBERTO; NEIRA D'ANGELO LUIS ANTONIO;
POCITO PLASENCIA DARWIN WILFREDO y TIZNADO RODRÍGUEZ JOSÉ RUPERTO.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO, SEMIPRESENCIAL
ACUERDO:**

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para la egresada:



VASQUEZ ALVAREZ DAPHNE YAMILETH.

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA – CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado: CORVERA DIAZ ALONSO ANGEL JUNIOR.

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	CRUZ AGUILAR JENIFFER ZULEIMA
02	REYES ORTIZ ROGER ALBERTO ALONSO
03	VARGAS LEIVA KARLA YANIRA

2. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

El Presidente del Consejo de Facultad, manifiesta que se ha elaborado el Reglamento de Grados y Títulos de la FCCEE en base al Reglamento de la Universidad.

La Mg. Luz Gorrutti Delgado consulta sobre los requisitos para obtener el título mediante la modalidad de experiencia laboral, relacionado con certificado, contratos o constancias.

El Pro. José Castañeda opina se realice las consultas respectivas.

El Presidente del Consejo Indica que se realizarán las consultas al VAC y a la Dirección de Recursos Humanos, si para dicha modalidad de titulación se puede exigir en forma excluyente de alternativas, los documentos probatorios de experiencia profesional:

1. Contratos y certificados de trabajo legalizados.
2. Contratos y constancias de trabajo legalizados.

Por lo que queda pendiente la aprobación.

3. OFICIO N°435-2018-EPC-UPAO, OPINIÓN FAVORABLE DE LA EVALUACIÓN DE APTITUDES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo, hace saber que con la finalidad de dar cumplimiento a las normas de la Universidad, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, ha remitido al Decanato el Oficio N°0435-2018-EPC-FCCEE-UPAO, adjuntando la documentación sobre instrumento para Evaluación de Aptitudes de la Carrera Profesional de Contabilidad, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Jefe de la Oficina de Gestión Académica de la Universidad. Por tanto se debe tomar el acuerdo en el sentido de aprobación.

ACUERDO:

Aprobar el instrumento para Evaluación de Aptitudes de la Carrera Profesional de Contabilidad, que se integra y forma parte de esta resolución.





UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

4. OFICIO N°768-2018-EPA-UPAO, PROGRAMACIÓN HORARIA Y ASIGNACIÓN LECTIVA CICLO DE NIVELACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN, CARRERA DE ADMINISTRACIÓN FILIAL PIURA.

El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Dr. José Castañeda Nassi indica que en Piura se ha elaborado una propuesta la cual debe ser conciliada con la Trujillo.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, manifiesta que se ha revisado la programación y evidencia observaciones, por lo que se debe devolver para levantar las observaciones, se concilie con la propuesta de Piura y se coordine con el Director de Escuela Profesional de Contabilidad, en lo concerniente a las asignaturas comunes.

ACUERDO:

Devolver la propuesta de programación horaria y lectiva remitida por el Director de la Escuela Profesional de Administración, para que concilie con la propuesta del Director Ejecutivo de Piura, a fin de presentar una propuesta consensuada, la misma que debe ser coordinada con el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad en lo concerniente a las asignaturas comunes.

5. OFICIO N°1507-2018-VAC-UPAO, CASO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN EL CURSO DE INGLÉS AVANZADO, ESTUDIANTES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.

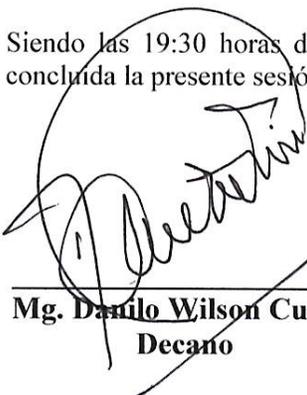
El señor Presidente solicita de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo manifiesta que en el Estatuto Institucional y en el Reglamento de Estudiantes, no contempla imposición de sanciones a personas que como estudiantes han cometido faltas disciplinarias, pero que a la culminación de las investigaciones y los acuerdos para la imposición de la sanción ya no lo son. Es decir, están en condición de egresados, están por graduarse, son bachilleres o están por titularse. Por lo que propone se archive el caso, salvo otra opinión.

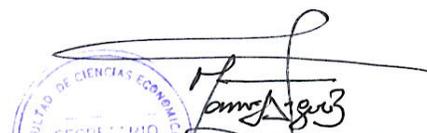
ACUERDO:

Considerando que las señoritas Bueno González Claudia Estefanny y Gonzáles Esteves Cinthya Paola, a la fecha no registran matrícula, no se encuentran siguiendo estudios en la Universidad, no han realizado trámites para otorgarles la condición de egresadas y estando próximos a la culminación del Semestre Académico 2018-20, no se les puede imponer la sanción recomendada por el Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica de la Universidad, puesto que no son estudiantes, y como el Estatuto y Reglamento de Estudiantes no contempla el caso, se archiva el expediente.

Siendo las 19:30 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

